



ASISTENTES:

Presidente:

D. Jesús S. Miranda Hita, Director General del Catastro. (1ª y 2ª sesión).

Vocales:

Por la Dirección General del Catastro,

D. Ignacio Durán Boo, Adjunto al Director del Catastro. (1ª y 2ª sesión).

D. Fernando Serrano Martínez, Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información. (1ª y 2ª sesión).

D. Fernando de Aragón Amunárriz, Subdirector General de Valoración e Inspección. (1ª y 2ª sesión).

Dª. Montserrat Merino Pastor, Secretaria General. (1ª y 2ª sesión).

Dª. Ángeles del Barrio Martín, Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano. (1ª y 2ª sesión).

D. Antonio Ripollés Armengol, Gerente Regional del Catastro de Cataluña. (1ª y 2ª sesión).

Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),

Dª. Ángela Acín Ferrer, Gerente del Organismo de Gestión Tributaria. Diputación Provincial de Barcelona. (1ª y 2ª sesión).

D. José Trigueros Sellés, Director de SUMA. Diputación Provincial de Alicante. (1ª y 2ª sesión).

D. Manuel Cordero Castillo, Gerente del O.A. de Recaudación. Diputación Provincial de Badajoz. (1ª y 2ª sesión).

D. José Manuel Luque Muñoz, Gerente del O. A. Instituto de Cooperación con las HH.LL. Diputación de Córdoba. (1ª sesión).

Dª. Rosa Ana Navarro Heras, Gerente del O. A. Agencia Tributaria de Madrid. (1ª sesión).

D. Ramón Recio Cercadillo, Jefe de la Unidad de Bienes Inmuebles. Ayuntamiento de Alcobendas. (1ª y 2ª sesión).

Secretaria:

Dª. María Esther Alonso González, Vocal Asesor de la Dirección General del Catastro. (1ª y 2ª sesión).

Invitados:

D. Carlos Prieto Martín, Secretario de la Comisión de Haciendas Locales. (1ª sesión).

D. Javier Gonzalo Miguelañez, Asesor jurídico de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses. (1ª sesión)

D. Gabriel Angel Luis Vaquero, Gerente Regional del Catastro de Valencia. (1ª y 2ª sesión)

Dª Margarita Aparicio Pérez, Gerente Territorial del Catastro de Alicante. (1ª y 2ª sesión)

D. Pere-Joan Deniel Bartola, Jefe del Departamento del Impuesto de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Barcelona. (1ª y 2ª sesión)

Dª Encarna Sánchez Sala, Jefa de Gestión Tributaria de SUMA de la Diputación Provincial de Alicante. (1ª y 2ª sesión)

En Alicante se reúne la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, en primera sesión celebrada en la Biblioteca del Museo Arqueológico, a las 10:45 horas del día 20 de junio de 2006, y en segunda sesión celebrada en la sede de la Diputación de Alicante, a las 10:00 horas del día 21 de junio, con la asistencia, en cada sesión, de los miembros de la misma que se relacionan al margen, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de abril.
- 2º. Informe del Presidente de la Comisión.
- 3º. Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración y los Puntos de Información Catastral.
- 4º. Informe sobre los Procedimientos de Valoración 2006.
- 5º. Informe sobre los resultados de gestión en el segundo trimestre de 2006.
- 6º. Informe de la Comisión sobre el proyecto de Resolución por la que se aprueba la forma de remisión y la estructura, contenido, especificaciones técnicas y formato informático de ficheros de intercambio de información catastral alfanumérica y gráfica.
- 7º. Funcionamiento del nuevo modelo Catastro externo (CITRIX).
- 8º. Elaboración del borrador de Real Decreto de normas de valoración de los BICE.
- 9º. Circulares.
- 10º. Presentación del Modelo de Catastro Unificado.
- 11º. Informe de la Comisión sobre el proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban los modelos de declaración y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones.
- 12º. Elaboración de los nuevos borradores de Convenios de colaboración.
- 13º. Ruegos y preguntas.



Abre la sesión el Sr. Presidente agradeciendo a D^a M^a del Carmen Jiménez Egea, Vicepresidenta de la Diputación de Alicante, su asistencia a la reunión así como la hospitalidad brindada a la Comisión Técnica, al tiempo que agradece a D. José Trigueros el esfuerzo realizado en la organización de la reunión. Interviene D^a M^a del Carmen Jiménez Egea quien da la bienvenida a los asistentes y manifiesta su reconocimiento hacia la tarea pública que realiza la Comisión Técnica, por su gran interés para los ciudadanos y las Administraciones Públicas. El Sr. Presidente, tras presentar a los invitados y darles la bienvenida, relaciona los diferentes puntos del Orden del día y da paso a su tratamiento.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de abril. Se somete a la aprobación de la Comisión el Acta 3/2006, correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de abril de 2006. Por observación de D. Carlos Prieto se corrige en el punto tercero la mención a la "Federación de Municipios de Castilla La Mancha" por "Federación Española de Municipios y Provincias" (página 4, párrafo 3º). No formulándose ninguna otra observación, el acta queda aprobada.

Segundo.- Informe del Presidente de la Comisión. El Sr. Presidente comienza su informe sobre las principales novedades desde la anterior reunión refiriéndose a los encuentros que viene manteniendo con diversos Alcaldes y representantes municipales que, en este periodo, han tenido lugar en Cuenca, Canarias, Toledo, Jaén, Alicante, Ourense, Cádiz, Badajoz, Tarragona y Barcelona, por lo que, en total, ya son 32 las provincias visitadas. En lo que afecta a los Puntos de Información Catastral, informa de que su número asciende a casi 1.600 y que, con una media de 115 actuaciones por cada Punto de Información, ocupan los primeros lugares en su utilización la Diputación de Ourense y los Ayuntamientos de Madrid y de Don Benito. Respecto a la Oficina Virtual del Catastro, comunica que se mantiene el ritmo habitual de crecimiento, ya que su utilización se ha incrementado en un 95 por ciento sobre el primer semestre de 2005, duplicándose prácticamente en el 2006 las consultas y certificaciones emitidas, que se cifran en algo menos de 3.600.000.

En cuanto a los proyectos normativos, recuerda que en el Proyecto de Ley de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal se ha incorporado la modificación que permite a los ayuntamientos exigir, para la concesión de la licencia que autorice la primera ocupación del inmueble, la previa acreditación de la presentación de la declaración catastral de nueva construcción. Otras modificaciones, pendientes de incorporación, son las relativas a la ampliación de determinados plazos por la celebración de elecciones municipales y las que afectan a la determinación de la base liquidable en el IBI de las construcciones en suelo rústico. Se ha avanzado, igualmente, en la tramitación de la Orden de modelos de declaración y comunicación, objeto específico de un punto del orden del día, así como en la tramitación de la Orden por la que se determinan los módulos específicos de valoración, pendiente de su envío para informe por la Secretaría General Técnica y, posteriormente, por el Consejo de Estado, dado que ya han emitido informe la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria, la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal y el Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria. Este órgano, reunido la semana pasada, tuvo además conocimiento de los criterios de colaboración con las Entidades Locales acordados en esta Comisión Técnica, al tiempo que fue informado del nuevo formato de intercambio de información con las Comunidades Autónomas. Respecto al formato de intercambio de información con los notarios y registradores, comunica que se espera recibir en breve el informe favorable de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Por lo que se refiere a la Ley de Presupuestos para 2007, informa de que se ha propuesto la habitual actualización de los valores catastrales, así como una ligera modificación en la regulación de algunas de las tasas de acreditación catastral, con el fin de permitir la efectividad de las reglas de redondeo en determinadas tarifas. Menciona finalmente, en relación con la normativa, el reglamento de valoración de los



inmuebles especiales, también incluido como punto específico del orden del día, sobre el que D. Fernando de Aragón y D. Javier Gonzalo expondrán los resultados y avances producidos tras las diversas reuniones celebradas.

Respecto a los avances en relación con el Convenio con los Colegios de Gestores comunica que, tras la reunión con el Presidente del Consejo y con el del Colegio de Alicante, el convenio ha sido informado por el Servicio Jurídico, por lo que su firma es inminente. Destaca que está previsto establecer un Punto de Información Catastral para uso de los colegiados, previo consentimiento de los interesados, y que el Colegio ejerza el primer control de calidad de las altas que presenten los colegiados. También informa sobre los progresos en la negociación de otros convenios pendientes, como el que se suscribirá con el Consejo General de Colegios de Arquitectos, similar al convenio con el Colegio de Gestores, si bien se añade la entrega de documentación gráfica, por lo que se facilitará el acceso a la cartografía, y el que se suscribirá con la Junta de Andalucía en relación con el desarrollo del modelo de valoración de redes neuronales y el Observatorio Catastral del Mercado Inmobiliario. En relación con ello informa así mismo de que, en el Debate sobre el Estado de la Nación, una de las resoluciones propuestas por la Dirección General del Catastro, y finalmente aprobada por el Congreso de los Diputados, afecta a la valoración mediante la utilización de las nuevas tecnologías y a la necesidad de fomentar el acuerdo con las Comunidades Autónomas para dotar de mayor equidad, certeza y seguridad jurídica a la determinación de las bases impositivas de los tributos inmobiliarios.

Finalmente informa de que la campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha seguido funcionando sin incidencias de gran relevancia y con resultados previsiblemente muy superiores a los del año pasado. Con respecto a las oficinas, indica que ya están operativas las instalaciones de la Gerencia de Castellón y que la nueva sede de la Gerencia de Baleares se inaugurará el próximo 3 de julio.

Por último, recuerda que se ha celebrado en Alcobendas el primer curso de formación en relación con el desarrollo reglamentario de la Ley del Catastro, que ha resultado de gran interés para todos. Con respecto a las relaciones internacionales, anuncia que está prevista la visita a la Dirección General de una amplia representación de autoridades coreanas. Informa también de que se ha aprobado la Declaración del Catastro Iberoamericano, que prevé un Comité Permanente integrado por un Presidente, un Vicepresidente y tres vocales, habiéndose designado para los dos primeros cargos al Director General del Catastro de España y al Director del Departamento Administrativo de Catastro de Bogotá, respectivamente. Por otra parte, el Comité Permanente del Catastro de la Unión Europea se reunió en Viena, con la asistencia de D. Ignacio Durán y D^a Roxana Carelli, Directora del Catastro de la provincia de Buenos Aires, que fue invitada en representación del Comité Permanente del Catastro de Iberoamérica. En dicha reunión el Presidente del Instituto Geográfico Portugués anunció la celebración, con ocasión de próxima presidencia portuguesa de la Unión Europea, de un Congreso sobre Catastro que reunirá a representantes de más de cincuenta países.

Tercero.- Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración y los Puntos de Información Catastral. Toma la palabra D^a Ángeles del Barrio, quien informa de que, conforme se muestra en la documentación facilitada en la reunión, se han firmado hasta la fecha 712 convenios, lo que supone que se encuentra en ese régimen el 54,32 por ciento de los municipios del territorio de régimen común y el 74,14 por ciento de los inmuebles urbanos ubicados en ese mismo territorio. En el período comprendido entre el 24 de abril y el 20 de junio se han firmado tres nuevos convenios, con los Ayuntamientos de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y de Senyera (Valencia) y con la Diputación provincial de Cuenca. Informa así



mismo sobre la previsible ralentización de la firma de nuevos convenios, por su adaptación al nuevo desarrollo reglamentario.

En cuanto a los Puntos de Información Catastral, informa de que se han autorizado hasta la fecha 1.559 oficinas y 3.186 empleados. Así mismo, indica que la documentación facilitada por D. Fernando Serrano muestra el número de usuarios, que se cifra en 3.115, los cuales realizan una media de 36 consultas y de 24 certificaciones, ascendiendo la suma total a 110.611 consultas y a 74.207 certificaciones emitidas.

Cuarto.- Informe sobre los Procedimientos de Valoración 2006. D. Fernando de Aragón informa sobre los datos facilitados en la documentación remitida con carácter previo a la reunión, que refleja la tramitación de 583 ponencias totales, 153 ponencias parciales y 3 ponencias especiales, de todas las cuales se recoge su calendario de tramitación y aprobación definitiva. Expone que la documentación refleja igualmente otros procedimientos en tramitación, como los 12 de carácter simplificado, y que ya se han coordinado las ponencias de valores totales, si bien a esta fecha existen ocho que previsiblemente no se aprobarán ante la posición manifestada por los respectivos Ayuntamientos. El número de unidades urbanas afectadas se sitúa en torno a 1.600.000, debiendo destacarse que no se incluyen capitales de provincia ni grandes municipios.

Quinto.- Informe sobre los resultados de gestión en el segundo trimestre de 2006. En relación con este punto D. Ignacio Durán, que ha facilitado en la misma reunión los cuadros resumen referidos a los resultados de gestión del periodo comprendido entre enero y mayo de 2006, informa en primer lugar sobre las altas de inmuebles en dicho periodo, cuya cifra se sitúa por encima de los 400.000 inmuebles nuevos, lo que permitirá alcanzar a finales de año la cifra de un millón de inmuebles. Con respecto a las certificaciones, el cuadro confirma la tendencia de la masiva utilización de la Oficina Virtual del Catastro. Con respecto a la tramitación de inscripciones, indica que vuelve a producirse un nuevo récord de entrada y que la tramitación, desde el punto de vista de los resultados, muestra una buena cifra de gestión. Tras explicar que en los datos de las inscripciones se ha desglosado el número de inscripciones de tramitación directa y por convenio, destaca, en cuanto a los recursos, la significativa contención en cuanto a su presentación, habiéndose reducido también las cifras de pendencia. Finalmente, en lo que se refiere a los 902 con más de doce meses de pendencia, indica que la información también se ha desglosado en tramitación por convenio y por gestión directa, y que de los datos se desprende la necesidad de abordar la fecha de finalización de obra como fecha clave para el control de nuestra actividad. Finalmente, indica que la documentación muestra el informe para todas las Gerencias sobre cómo se cumplen los objetivos de tramitación de 902 por gestión directa, con las condiciones de ningún expediente con pendencia superior a doce meses y tiempo medio de tramitación entre registro y cierre de expediente inferior a seis meses.

Sexto.- Informe de la Comisión sobre el proyecto de Resolución por la que se aprueba la forma de remisión y la estructura, contenido, especificaciones técnicas y formato informático de ficheros de intercambio de información catastral alfanumérica y gráfica. Toma la palabra D. Fernando Serrano quien manifiesta que el proyecto de resolución repartido como documentación de esta reunión refleja la mayor parte de las observaciones formuladas sobre la versión previa que, conforme se acordó en la pasada reunión, fue también remitida a todos los vocales de la Comisión. Tras ello, analiza cada una de las observaciones y expone detalladamente cómo se han incorporado tanto a la propia resolución como a los formatos que por ella se aprueban.

D. Ramón Recio plantea si se ha incorporado la información en la página web, respondiendo afirmativamente D. Fernando Serrano. Respecto a la fecha de implantación, D.



Ramón Recio expone que, si bien en reuniones anteriores se fijó en el uno de enero de 2007, atendiendo al gran esfuerzo que conlleva debería reflexionarse sobre la posibilidad de ampliar dicho plazo o, al menos, permitir la coexistencia de los dos formatos durante más tiempo. Responde el Sr. Presidente que debería respetarse el acuerdo adoptado y que esta tarea, aunque compleja, puede ser abordada en el plazo de seis meses concertado, sin perjuicio de la posibilidad de brindar un tratamiento *ad hoc* a situaciones concretas y de proporcionar la mayor difusión a los nuevos formatos. Al respecto, D. Fernando Serrano manifiesta que en las Jornadas celebradas en Alcobendas se ofreció la posibilidad de realizar una nueva jornada de formación de carácter esencialmente técnico, por lo que entiende preferible mantener la fecha de efectividad de los nuevos formatos y ofrecer dicha formación específica, recordando finalmente que, aunque el formato es más complejo, no supone una ruptura total respecto a los vigentes puesto que tiene un carácter continuista. Tras indicar D. Ramón Recio que el mantenimiento de la fecha 1 de enero de 2007 debe suponer un compromiso por parte de las Gerencias del Catastro para informar a todos los ayuntamientos sobre los nuevos formatos e impulsar su aplicación, el Sr. Presidente plantea la posibilidad de celebrar dicha jornada técnica, con la participación tanto de las Entidades Locales como de sus respectivas empresas.

D. José Trigueros pone de manifiesto que las situaciones pueden ser distintas según las características de los diferentes Ayuntamientos y que, si bien pueden entenderse las dificultades de adaptación de algunos de ellos, la aplicación inmediata de los nuevos formatos es imprescindible para otros, por ejemplo, a efectos de la incorporación de altas de acuerdo con el nuevo modelo de las ponencias de valores por zonas de valor. Por último manifiesta que, considerando la frecuencia de las modificaciones técnicas en los formatos, las actuaciones de formación mencionadas deberían tener cierta periodicidad, para su mejor explicación y difusión.

Concluye este punto con el acuerdo de la Comisión Técnica en informar favorablemente el Proyecto de Resolución por la que se aprueba la forma de remisión y la estructura, contenido, especificaciones técnicas y formato informático de ficheros de intercambio de información catastral alfanumérica y gráfica.

Séptimo.- Funcionamiento del nuevo modelo Catastro externo (CITRIX). Se acuerda posponer el tratamiento de este punto a la segunda sesión de esta reunión.

Octavo.- Elaboración del borrador de Real Decreto de normas de valoración de los BICE. El Sr. Presidente cede la palabra a D. Fernando de Aragón quien expone que, para la elaboración de este borrador, se han mantenido en el mes de febrero diversas reuniones con las Subdirecciones Generales de Energía Eléctrica, de Hidrocarburos y de Energía Nuclear del Ministerio de Industria, en las que, esencialmente, se analizaron las ventajas de la utilización de la metodología modular en la valoración de estos inmuebles, frente a la valoración por coste de reposición. Durante el mes de abril han tenido lugar, igualmente, diversas reuniones con todas las empresas del sector, en las que también se contó con la presencia de D. Javier Gonzalo en representación de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses. El objetivo de estas reuniones era entregar un borrador genérico de las nuevas normas de valoración y módulos, con ejemplos de valoración para cada uno de los sectores afectados. A tal efecto, además de una reunión global con representantes de la CEOE, se han mantenido reuniones con representantes de presas y centrales hidroeléctricas, de puertos comerciales, del Ministerio de Medio Ambiente y de la Delegación del Gobierno para las Autopistas de Peaje, quedando pendiente la reunión con los representantes de puertos y aeropuertos.

Continúa D. Fernando de Aragón explicando que la celebración de estas reuniones previas al cierre del borrador ha tenido una muy buena acogida y que, si bien se han planteado



algunas cuestiones sobre la tributación, el debate se ha centrado esencialmente en los aspectos técnicos, existiendo consenso en torno a la idoneidad del método modular y planteándose cuestiones comunes relativas al concepto de maquinaria, a los coeficientes aplicables, a la valoración de las concesiones, así como al valor residual, sobre todo en el caso de las centrales nucleares. Respecto al calendario de tramitación previsto, informa de que en julio tendrán lugar las últimas reuniones, con el fin de disponer de todas las sugerencias en septiembre y cerrar el Proyecto en esa fecha.

D. Fernando de Aragón cede la palabra a D. Javier Gonzalo, quien ratifica lo expuesto por el Subdirector General de Valoración e Inspección y manifiesta que la participación con la que está contando la elaboración del borrador debe entenderse como una muy buena práctica, que permite una mejor aproximación a la realidad para lograr una mayor justicia en la tributación, aunque sin pasar por alto la condición de sujetos pasivos de los participantes en las reuniones, dada la importancia de las cuotas de los BICE para los ayuntamientos. Tras indicar que la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses ha hecho llegar a la Dirección General del Catastro un estudio sobre los valores de repercusión de estos inmuebles, manifiesta que les parece muy acertado tanto que el anexo sea similar al de la circular de 2002, adaptado a las nuevas previsiones legislativas, y que las variaciones en cuanto a la tipología sean mínimas, como la aplicación de la metodología de valoración modular a todos los BICE ya que, con los módulos, los valores se unifican y generalizan, evitándose desigualdades. Concluye su intervención manifestando su disponibilidad para mantener la colaboración con la Dirección General del Catastro.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien indica que, si bien la mayor parte de los pronunciamientos judiciales en torno a la tributación de los BICE han sido favorables, habiéndose consolidado la doctrina de su específico carácter, es evidente que siempre es preferible evitar estos recursos, pretensión que ha presidido estas actuaciones de la Dirección General del Catastro, aunque las conversaciones no parecen aventurar una drástica reducción de la conflictividad. Interviene D^a Ángela Acín, quien recuerda que la problemática de los BICE no es ajena a su valoración. Entiende que los módulos van a ayudar, pero quiere que se proteja el sistema todo lo posible, respondiendo el Sr. Presidente que, sin duda, el procedimiento de módulos es más objetivo y menos discutible que la estimación directa, aunque siempre habrá un riesgo.

D^a Rosa Ana Navarro solicita que antes de cerrar el borrador definitivo, éste sea analizado por la Comisión Técnica, no tanto en los aspectos técnicos, sino en su aplicación práctica, con los ejemplos de la valoración de los distintos inmuebles especiales. Plantea así mismo la posibilidad de que asistan a las reuniones pendientes expertos de la FEMP en materia de aeropuertos. D. Fernando de Aragón se compromete a entregar a D. Carlos Prieto el texto definitivo, en cuanto esté disponible, para su distribución a la Comisión, al tiempo que se muestra abierto a la posibilidad de ampliar la participación en la reunión que se mantendrá en el mes de julio con los representantes de los aeropuertos. El Sr. Presidente manifiesta que dicho borrador será objeto de análisis en la sesión que la Comisión Técnica mantendrá en el mes de septiembre, al tiempo que expresa su confianza en que, por medio de la FEMP, se hará llegar información de primera mano sobre esta materia a todos los Ayuntamientos interesados, manteniéndose una comunicación directa con aquellos singularmente afectados.

Toma la palabra D. José Manuel Luque, quien expone que, efectivamente, el objetivo debe ser afianzar el procedimiento y disminuir los riesgos de litigiosidad, por lo que sugiere la formalización de algún modo del consenso alcanzado en las reuniones celebradas, respondiendo el Sr. Presidente puede elaborarse un informe al respecto por el Subdirector General de Valoración e Inspección e incorporarse a la memoria del proyecto.



En otro orden de cosas relacionadas con los BICE, D. Fernando de Aragón recuerda que el 31 de diciembre de 2006 vence la reducción de la base liquidable aplicable a estos inmuebles.

También en relación con estos inmuebles D^a Ángeles del Barrio informa sobre la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 7 de febrero de 2006, de la que se facilita copia a los asistentes, que consolida la nueva doctrina en relación con la aplicación retroactiva, en el año 2003, del tipo de gravamen del 1,3 por ciento en los BICE, al tiempo que desestima las alegaciones relacionadas con la vulneración del principio de igualdad y las relativas a la doble imposición entre el IBI y el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Noveno.- Circulares. D. Ignacio Durán informa a la Comisión sobre el borrador de Circular relativa a la adaptación de los órganos colegiados a lo dispuesto en el nuevo desarrollo reglamentario. Explica que el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, recoge la regulación de los órganos colegiados en el ámbito catastral en sus artículos 1 al 17, así como en su disposición transitoria primera, que prevé su adaptación en el plazo de seis meses, y en su disposición derogatoria única, que recoge la derogación de la normativa de órganos colegiados existente hasta su entrada en vigor. Indica que, si bien la materia no reviste especial complejidad, la circular trata de homogeneizar los criterios de actuación para la adaptación en la etapa transitoria, en la que se pretende que los órganos sigan funcionando con cierta continuidad. Expone las principales novedades que ha supuesto el real decreto, especialmente para los representantes de las Entidades Locales, destacando la nueva composición del Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria, en el que la representación de la Administración Local ha pasado de dos a cinco vocales, así como de la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria, en la que se incrementan de dos a cuatro los representantes de las Comunidades Autónomas, con la posibilidad de la presencia de otros vocales de las Comunidades Autónomas, con voz pero sin voto. Respecto a las Juntas Técnicas Territoriales de Coordinación Inmobiliaria resalta la fusión de los ámbitos rústico y urbano, así como el incremento en la representación de las Entidades Locales, que pasan de dos a cuatro representantes, que deberán ser titulados superiores. Respecto a los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, recuerda que deben estar constituidos antes del 25 de octubre de 2006, existiendo hasta diez modelos distintos, y que tienen funciones nuevas, como la de informar las Ponencias de valores especiales que no excedan de su ámbito territorial y superen el ámbito municipal, salvo cuando les haya sido delegada su aprobación. Finalmente, respecto a las Juntas Periciales Municipales del Catastro, indica que se constituirán en todos los municipios bajo la presidencia del Alcalde, así como las nuevas funciones que desarrollarán cuando así se solicite por las Gerencias y Subgerencias del Catastro.

Toma la palabra D. Fernando de Aragón quien informa sobre la Circular 02.04/06, de 8 de febrero, de actualización de la Circular 12.04/04 sobre Ponencias de valores, para el año 2006, repartida con la convocatoria, indicando que su objetivo es esencialmente que, sin modificar el módulo y a la vista del seguimiento del mercado, se mantenga la estabilidad para las diferentes zonas de valor. Respecto a la otra circular, remitida como borrador, explica que desarrolla las previsiones del nuevo reglamento sobre el mantenimiento y la reutilización de la referencia catastral, al tiempo que posibilita la asignación de referencias catastrales provisionales a petición del notario que autoriza la escritura pública. Expone su contenido, basado en el análisis de casuística que se plantea, en las reglas que se venían utilizando y en el mantenimiento de la misma referencia catastral en los supuestos de agrupación, agregación, división y segregación. Del mismo modo, se establecen los criterios de asignación de la referencia en las inscripciones de bienes inmuebles en régimen de propiedad horizontal, así como las especificaciones propias de dicha asignación en el caso de los recintos de dominio



público en suelo rústico. Indica finalmente la necesidad de desarrollar la correspondiente aplicación informática, vinculada al modelo unificado de Catastro.

Décimo.- Presentación del Modelo de Catastro unificado. Se acuerda posponer el tratamiento de este punto a la segunda sesión de esta reunión.

Decimoprimer.- Informe de la Comisión sobre el proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban los modelos de declaración y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones. Toma la palabra D^a Ángeles del Barrio quien indica que, entre la documentación facilitada, está el Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración y comunicación y, junto a él, los propios modelos. Realiza un análisis detallado de las observaciones remitidas, que afectan no sólo a las comunicaciones, sino también a las declaraciones, exponiendo las razones de su incorporación o no en el Proyecto. Aclara que la desestimación de muchas de las observaciones se debe a que la propia simplicidad de los modelos impide incorporar algunas de las menciones propuestas.

D^a Rosa Ana Navarro agradece las aclaraciones expuestas y plantea la posibilidad de que, en las comunicaciones, la certificación del secretario municipal sea sustituida por otro medio de prueba, con el fin de agilizar la tramitación. Responde el Sr. Presidente que no sería partidario de esta opción, dado que en el ámbito municipal el medio idóneo para dar fe pública es la certificación del secretario del Ayuntamiento. Tras indicar D. Fernando Serrano las posibilidades que ofrece la colaboración con Geopista en el diseño de herramientas tipo PADECA para la grabación de las altas, D. Manuel Cordero sugiere que una representación de dicho proyecto asista a próximas reuniones de la Comisión Técnica, propuesta con la que coincide con el Sr. Presidente, por lo que se acuerda cursar dicha invitación para próximas sesiones.

Concluye este punto con el acuerdo de la Comisión Técnica en informar favorablemente el Proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban los modelos de declaración y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones

Llegados a este punto, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día 20 de junio de 2006.

Se reanuda la reunión, en segunda sesión celebrada el día 21 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en la sede de la Diputación de Alicante, para tratar los puntos séptimo, décimo y decimosegundo del Orden del día indicado en la convocatoria.

Séptimo.- Funcionamiento del nuevo modelo Catastro externo (CITRIX). Abre la sesión el Sr. Presidente y concede la palabra a D. Fernando Serrano, quien explica el funcionamiento del nuevo modelo mediante una demostración con acceso a diversas aplicaciones y sistemas de la Gerencia de Barcelona. Ante la pregunta de D^a Ángela Acín relativa al número de usuarios que podrán existir por entidad colaboradora, D. Fernando Serrano responde que se han calculado entre 20 y 25 usuarios por organización y que la intención es extender este modelo a todos los grandes municipios con convenio, lo que requiere la planificación, adquisición e instalación de las correspondientes máquinas, cifrándose el coste en torno a los 800 euros por usuario. Informa así mismo de que, con las actuaciones ya realizadas, se espera que en esta primera fase puedan ser entre cinco y siete las entidades colaboradoras que utilicen este modelo, además de los que ya lo usan, que permite el acceso del usuario mediante simple contraseña y que solo requiere de su conocimiento sobre la aplicación SIGCA-2, puesto que la herramienta como tal es sencilla. Tras preguntar D. Pere-Joan Deniel sobre los requisitos que exigirá este modelo y responder D. Fernando Serrano que únicamente se requiere el acceso a Internet, D. Ramón Recio plantea si



antes de finales del año todas las Entidades Locales van a estar informadas al respecto. El Sr. Presidente contesta afirmativamente, si bien recuerda que esta labor de información corresponde esencialmente a la Federación Española de Municipios y Provincias, mientras que la de formación debe ser realizada por el Catastro. Insiste igualmente en que, si bien la implantación del modelo se iniciará con los municipios más grandes, la intención es extenderlo a todos los municipios, puesto que no existen más restricciones que las estrictamente presupuestarias.

D. Manuel Cordero plantea si existe la posibilidad de diseñar un aplicativo general, que también pueda servir a las entidades locales para la gestión tributaria. Responde D. Fernando Serrano que se trata de una cuestión importante, de hecho ya tratada con el Ayuntamiento de Madrid, y que ese trasvase de información entre las aplicaciones catastral y tributaria supone el siguiente paso del modelo. D^a Ángela Acín manifiesta que, efectivamente, la meta debe ser esa, si bien de cara a la gestión tributaria, además del WMS, será necesario realizar algunas mejoras, esencialmente en cartografía. Coincide D. Fernando Serrano en que la Oficina Virtual del Catastro también debe mejorar a esos efectos, e indica que en septiembre se van a incorporar nuevos datos de los expedientes. D. José Trigueros pregunta si es necesaria la autorización de la Entidad Local, dado que la funcionalidad de la herramienta requiere de convenio, respondiendo el Sr. Presidente que si la Diputación tiene convenio, puede usar la herramienta. Por último, ante la pregunta de D. Pere-Joan Deniel relativa al FIN de retorno, D. Fernando Serrano responde que aún no se ha resuelto cómo servir automáticamente el FIN de retorno, si bien debe tenerse en cuenta que la Oficina Virtual es un lugar de intercambio de información.

Décimo.- Presentación del Modelo de Catastro Unificado. En relación con este punto, D. Fernando Serrano indica que se trata de un proyecto conjunto de las Subdirecciones Generales de Valoración e Inspección y de Estudios y Sistemas de Información, derivado del nuevo tratamiento de los inmuebles contenido en el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo y en su desarrollo reglamentario, dado que la necesidad de valorar las construcciones de los inmuebles, sin distinción respecto a si están ubicadas en suelo rústico o urbano, determina que, tanto conceptual como informáticamente, deba haber un solo modelo de catastro y no dos separados. Toma la palabra D. Fernando de Aragón, quien explica que hasta ahora ha existido un tratamiento diferente de los inmuebles, según se localizaran en suelo urbano o rústico, y que el nuevo modelo trata de ofrecer un mismo tratamiento y formato para ambos, imprescindible para la valoración de las construcciones en suelo rústico, de modo que la información y la consiguiente valoración tenga en cuenta, no solo el valor del suelo según su localización y por la componente del valor del cultivo, sino también las diferentes construcciones que formen parte del inmueble, lo que exige la modificación de las correspondientes tablas. D. Fernando Serrano indica que el modelo tiene cierta continuidad con el actual sistema, de modo que la tabla finca contendrá toda la información, con el fin de minimizar la repercusión tanto en la Dirección General del Catastro como en las Entidades colaboradoras. Tras explicar brevemente las principales modificaciones que conlleva el nuevo modelo, informa de que se está realizando una primera experiencia piloto en Cádiz y Jerez, y que en la próxima semana se harán otras pruebas en Zaragoza y en Valencia, con el objetivo de que a primeros de julio todas las Gerencias puedan migrar al nuevo modelo.

Decimosegundo.- Elaboración de los nuevos borradores de Convenios de colaboración. El Sr. Presidente cede la palabra a D^a Ángeles del Barrio, quien informa de que, conforme se muestra en el borrador repartido en la reunión, se han ido incorporando las observaciones y acuerdos adoptados en anteriores sesiones, si bien aún se trata de un borrador preliminar. Tras ello, expone detalladamente las nuevas cláusulas relacionadas con los notarios y registradores.



D^a Ángela Acín plantea la necesidad de que se realice una modificación profunda en la tramitación de las alteraciones de dominio, que entiende deben ir mas allá de los modelos 901, al tiempo que llama la atención sobre el hecho de que se mencione a la AEAT y a las Comunidades Autónomas pero no a las Diputaciones, si bien considera que habrá ocasión de analizarlo con mayor detenimiento. Tras aclarar D^a Ángeles del Barrio que se trata tan solo de un primer borrador de modelo que, efectivamente, se aplicará a todas las instituciones, D. José Trigueros plantea si se pueden enviar sugerencias, respondiendo el Sr. Presidente que se esperan sus observaciones y sugerencias, preferiblemente por correo electrónico, para agilizar los trabajos y tratar de cerrar alguno de los temas incluso antes de la próxima Comisión Técnica, pudiendo plantearse incluso la convocatoria de una reunión extraordinaria.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas. D. Carlos Prieto traslada a la Comisión Técnica la petición, formulada en la reunión con diversos municipios de los días 25 y 26 de mayo, de que se estudie la posibilidad de que los aerogeneradores sean considerados como BICE. El Sr. Presidente manifiesta que toma nota de la propuesta, también planteada por la Federación Gallega de Municipios, si bien recuerda las restricciones para dicha calificación que derivan de la propia Ley, así como la mención en el reglamento a la producción de energía en régimen especial. Por todo ello, sugiere que desde la FEMP se realice una primera valoración sobre la oportunidad de plantear esta medida al Ministerio, considerando que también se ha sugerido en otros ámbitos, como el de la energía solar, por lo que estima conveniente que se realice una recopilación de los posibles supuestos, con la consiguiente reflexión sobre si es oportuno el tratamiento como BICE de los inmuebles que generan energía limpia. En este punto, D. José Manuel Luque recuerda que constituye un olvido de la Ley la falta de consideración como BICE de un centro de residuos radiactivos.

D. Ignacio Durán recuerda la importancia de la difusión del reglamento mediante los cursos de formación, por lo que entiende que debería tratar de establecerse un calendario con los cursos previstos antes del verano, pudiendo utilizarse como base el programa diseñado para Alcobendas. D. Manuel Cordero sugiere la posibilidad de centralizar dichos cursos en Madrid, respondiendo D. Ignacio Durán que podrían realizarse dos convocatorias en Madrid, si bien considera que también pueden tratar de atenderse las peticiones de quienes estimen oportuno realizarlo en otros ámbitos territoriales. Al respecto, D. José Trigueros, tras valorar muy positivamente las jornadas celebradas Alcobendas, plantea la posibilidad de realizar este tipo de actividad formativa para el ámbito de la Comunidad Valenciana, a lo que se suma D. Antonio Ripollés para el ámbito de Cataluña, insistiendo ambos en la necesidad de realizar estas actividades con la mayor brevedad, por lo que el Sr. Presidente encomienda a D. Ignacio Durán la coordinación con D. Carlos Prieto de estas actividades.

En relación con la valoración de las jornadas celebradas Alcobendas, el Sr. Presidente pregunta sobre si ha realizado algún tipo de encuesta, respondiendo afirmativamente D. Ramón Recio, si bien todavía no disponen de los resultados, aunque sí de los datos sobre las matrículas realizadas, que ascendieron a 200. D^a Encarna Sánchez manifiesta que su impresión fue muy buena si bien, a su parecer, existió una excesivamente acusada diferenciación entre los aspectos generalistas de la primera jornada y los técnicos de la segunda.

D^a Montserrat Merino informa a los miembros de la Comisión sobre la documentación y el procedimiento que ha de seguirse para la indemnización de los gastos de asistencia a las reuniones de la Comisión Técnica.

Finalmente, D. Ramón Recio recuerda que en la clausura de las Jornadas celebradas en Alcobendas se cursó invitación para realizar en dicha localidad la próxima reunión de la



Acta 4/2006

Comisión Técnica, por lo que se acuerda que dicha reunión tenga lugar el día 21 de septiembre de 2006, de 11:00 a 18:00 horas, en Alcobendas (Madrid).

No planteándose más cuestiones que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:05 horas del día 21 de junio de 2006.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

M^a Esther Alonso González

V^o. B^o.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE
COOPERACIÓN CATASTRAL,

Jesús S. Miranda Hita